

**PAGO INCOMPLETO POR PARTE DE FIDUCIARIOS
DEL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO
ESTIMADO DE MARYLAND**

CONSULTE LAS INSTRUCCIONES POR SEPARADO. ADJUNTE ESTA FORMA A LA FORMA 504.

IMPORTANTE: REEXAMINAR LAS INSTRUCCIONES ANTES DE COMPLETAR ESTA FORMA.

SI SU INGRESO ES TRIBUTABLE EN OTRO ESTADO, VEA LAS INSTRUCCIONES.

Denominación del caudal hereditario o fideicomiso	Número de identificación patronal federal
---	---

EXCEPCIONES QUE PUEDEN EVITAR LA MULTA POR PAGO INCOMPLETO

No se adeuda interés y esta forma no debe presentarse si:

- A. el año tributario finaliza entre 2 años después de la fecha de defunción del difunto,
- B. el impuesto por pagar sobre el ingreso bruto después de deducir la retención de Maryland es de \$500 o menos, o
- C. cada pago del corriente año, realizado en forma trimestral conforme a los requisitos, es igual o mayor que un cuarto del 110% de los impuestos del año anterior.

PAGO ANUAL REQUERIDO

1. Total del ingreso de Maryland (de la línea 27 de la Forma 504)	\$ _____
2. Impuesto local y de Maryland de 2006 (de la línea 32 de la Forma 504)	_____
3. Créditos (de las líneas 39 a la 41 de la Forma 504)	_____
4. <u>Impuesto</u> total generado sobre beneficios tributarios sujetos al impuesto mínimo	_____
5. Total (Sume las líneas 3 y 4.)	_____
6. Saldo (Reste la línea 5 de la línea 2.)	_____
7. Multiplique la línea 6 por 90% (.90)	_____
8a. Impuesto 2005 [Anote la cantidad de la línea 32 (reducida por los créditos de las líneas 39 a la 41) de la Forma 504 de 2005.]	_____
8b. Multiplique la línea 8a por 110% (1.10)	_____
9. Retención mínima o impuesto estimado requerido (Anote la cantidad menor de la línea 7 u 8b.)	\$ _____

CÁLCULO DEL PAGO INCOMPLETO

PERÍODOS DE LAS CUOTAS	FECHAS DE VENCIMIENTO DE LAS CUOTAS			
	15 de abril de 2006	15 de junio de 2006	15 de septiembre de 2006	15 de enero de 2007
	1 de ene. a 31 de mar.	1 de ene. a 30 de jun.	1 de ene. a 30 de sept.	1 de ene. a 31 de dic.
10. Pagos requeridos. Anote la cantidad de la línea 9 o de la línea 32, la que corresponda. (Vea las instrucciones.)				
11. Impuesto estimado pagado e impuesto retenido por período (Vea las instrucciones.)				
12. Pago incompleto por período (Reste la línea 11 de la línea 10.) Si el resultado es menor que cero, anote cero.				

CÁLCULO DEL INTERÉS

13. Factor de interés (basado en la tasa del 13% anual)	.0217	.0325	.0433	.0325
14. Multiplique el pago incompleto de la línea 12 por el factor de la línea 13 para cada período.				
15. Interés (Sume las cantidades de la línea 14.) Coloque el total en la línea 47 de la Forma 504 e incluya la cantidad en su pago total con la declaración.				

ATENCIÓN: COMPLETE LAS LÍNEAS 16 A LA 32 DE UNA COLUMNA ANTES DE CONTINUAR CON LA COLUMNA SIGUIENTE

MÉTODO DE INGRESO ANUAL A PLAZOS

	PERÍODOS DE INGRESOS			
	1 de ene. a 28 de feb.	1 de ene. a 30 de abr.	1 de ene. a 31 de julio	1 de ene. a 30 de nov.
16. Ingreso tributable sin exención para cada período				
17. Factor de anualización	6	3	1.71429	1.09091
18. Ingreso anualizado (Multiplique la línea 16 por la línea 17)				
19. Exención (Representante personal anotar \$600, demás fiduciarios anotar \$200)				
20. Ingreso tributable anualizado (Reste la línea 19 de la línea 18)				
21. Calcule el impuesto según la cantidad de la línea 20 (Vea las instrucciones)				
22. Créditos e impuesto generados sobre beneficios tributarios sujetos al impuesto mínimo (Vea las instrucciones)				
23. Impuesto total después de los créditos (Reste la línea 22 de la línea 21). Si el resultado es menor que cero, anote cero				
24. Porcentaje correspondiente	22.5% (.225)	45% (.45)	67.5% (.675)	90% (.9)
25. Impuesto anualizado (cantidad hasta la fecha) (Multiplique la línea 23 por la línea 24)				
26. Sume las cantidades de la línea 32 en todas las columnas precedentes				
27. Reste la línea 26 de la línea 25. Si el resultado es menor que cero, anote cero.				
28. Anote 1/4 de la línea 9 de la página 1 en cada columna				
29. Anote la cantidad de la línea 31 de la columna precedente				
30. Sume la línea 28 y la línea 29 y anote el total				
31. Reste la línea 27 de la línea 30. Si el resultado es menor que cero, anote cero.				
32. Anote la cantidad menor de la línea 27 o la línea 30 aquí y las cantidades acumulativas en la línea 10 de la página 1. (Vea las instrucciones)				